

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BALITSA S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil a veinti cinco días del mes de Marzo del dos mil catorce, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada BALITSA S.A. con expediente N° 137678, ubicada en Ecuador en la provincia de Los Ríos dentro del Cantón Urdaneta en la parroquia Ricaurte en el Recinto Pijullo en Barrio la Laguna Azul, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1) MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO**, con C.C. N° 090902037-2, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 760,00; **2) MORAL VARAS CESAR MARCELO**, con C.C. N° 090082560-5, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 40,00 ; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a el Sr. RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión el Sr. **MORAL VARAS CESAR MARCELO**, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de PRESIDENTE AD-HOC, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar

cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; **TRES.-** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013 y, **CUATRO.-** Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el Sr. **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Rivera Orrala Nixon Adrian sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2013, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el

Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia que el accionista **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO**, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2013, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, serán distribuidas conforme a la participación accionaria de cada accionista.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se menciona que se reelija al señor Rivera Orrala Nixon Adrian, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,

2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



MORAL VARAS CESAR MARCELO

Presidente AD-HOC



MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO

Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **BALITSA S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **GERENTE GENERAL** el Sr. **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO**, y quien fue designado como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 25 del 2014.



MORAL VARAS CESAR MARCELO
PRESIDENTE AD-HOC



MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO
SECRETARIO AD-HOC



MORAL VARAS CESAR MARCELO
ACCIONISTA



MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO
ACCIONISTA



MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALITSA S.A.,
CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2014**

LOS ASISTENTES SON:

1.- MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO.-

Propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 190 votos.

2.- MORAL VARAS CESAR MARCELO.-

Propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

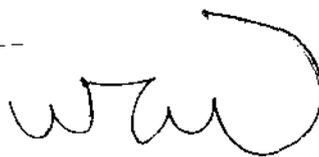
Que, por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 10 votos.

Guayaquil, Marzo 25 del 2014.



MORAL VARAS CESAR MARCELO

Presidente AD-HOC



MORAL CHIRIBOGA MARCELO ALBERTO

Secretario AD-HOC